

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLAUSULA ADICIONAL NO. 2 AL CONTRATO MARCO NO. 202400060

CONTRATO MARCO	202400060
ALIADO PROVEEDOR	ZONA DE SEGURIDAD LTDA
NIT	900.306.514-3
OBJETO DEL CONTRATO MARCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.
PLAZO DEL CONTRATO MARCO	El plazo del presente contrato será de DOCE (12) meses a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR DEL CONTRATO MARCO	Cuantía Indeterminada
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: El plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025. Modificar: La base de las garantías que amparan el Contrato Marco por un valor de DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000.000) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 2	Ampliar: Desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025. Modificar: La base de las garantías que amparan el Contrato Marco por un valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000.000) IVA incluido.
VALOR FINAL DEL CONTRATO MARCO	Cuantía Indeterminada.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO MARCO	Desde el diez (10) de mayo de 2024 hasta el quince (15) de diciembre de 2025.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000.000) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco No. 202400060, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”, por la cual se amplía el plazo de ejecución desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el Contrato Marco por un valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000.000) IVA incluido, previas las siguientes.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 4

CONSIDERACIONES:

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco No. 202400060 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los Contratos Interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU y de los propios de la entidad.
- B.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400060, misma fecha de suscripción del acta de inicio.
- C.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400060, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el contrato a DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación solicitada, corresponden a los servicios de vigilancia y seguridad privada para soportar la necesidad de la ESU y sus clientes.
- D.** El trece (13) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400060.
- E.** Que hasta la fecha entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA del Contrato Marco No. 202400060 se han suscrito DIECISÉIS (16) Ordenes de Servicio y sus Cláusulas Adicionales derivadas con diferentes clientes detallados a continuación:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400060-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$371.186.313	11/05/2024
202400060-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$112.336.997	11/05/2024
202400060-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$204.929.045	11/05/2024
202400060-2-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$14.350.735	27/05/2024
202400060-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.694.873.036	1/06/2024
202400060-1-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$29.037.668	22/07/2024
202400060-5	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$644.607.315	5/08/2024
202400060-3-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$268.281.236	6/09/2024
202400060-3-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$99.891.616	13/12/2024
202400060-4-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$847.436.518	30/12/2024
202400060-5-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$133.333.952	30/12/2024
202400060-6	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$912.840.441	11/01/2025
202400060-5-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.078.803	14/01/2025

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400060-7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$630.216.036	16/01/2025
202400060-3-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$767.266.171	31/01/2025
202400060-8	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$170.048.100	1/02/2025
202400060-9	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$58.351.992	26/02/2025
202400060-10	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$792.322.005	1/04/2025
202400060-7-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$893.697.221	30/04/2025
202400060-11	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$58.351.992	1/05/2025
202400060-3-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$-	15/05/2025
202400060-12	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.150.928.587	26/05/2025
202400060-10-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$536.102.533	9/06/2025
202400060-11-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$118.395.320	10/06/2025
202400060-7-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$1.528.537.435	26/06/2025
202400060-8-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$68.928.838	27/06/2025
202400060-13	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$715.951.200	15/07/2025
202400060-10-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$64.862.616	24/07/2025
202400060-14	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$43.673.250	1/08/2025
202400060-10-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$737.643	15/08/2025
202400060-8-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$525.473	15/08/2025
202400060-15	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$517.833.724	1/09/2025
202400060-16	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$208.532.909	1/09/2025
Total		\$13.659.446.720	

- F.** El Contrato Marco No. 202400060 suscrito entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se encuentra vigente.
- G.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el veintidós (22) de octubre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250008335, la Supervisión del Contrato Marco No. 202400060 se presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 y modificar el valor base de las garantías contractuales a QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000.000) IVA incluido y ampliar el plazo de las pólizas hasta la prórroga y SEIS (06) meses más.
- H.** En Comité de gerencia con funciones de contratación celebrado el veintisiete (27) de octubre de 2025, se aprobó prorrogar el plazo del Contrato Marco No. 202400060 hasta el quince (15) de diciembre de 2025, lo cual quedó plasmado en el Acta No. 25 del Comité.
- I.** Que la presente Cláusula Adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 de Acuerdo 090 de 2019, que establece: “Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”

Por lo anterior, las partes acuerdan:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 4

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025.

SEGUNDO: El Aliado Proveedor deberá modificar el valor base de las garantías contractuales a QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000.000) IVA incluido y ampliar el plazo de las pólizas hasta la prórroga y SEIS (06) meses más. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el ALIADO PROVEEDOR contará con máximo DOS (02) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco No. 202400060.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 de octubre de 2025.

ESU



MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente General

ALIADO PROVEEDOR



JOHN HENRY NEIRA BEJARANO
Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General

Aprobó: Dany León Molina Orrego - Subgerente de Servicio (E)

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Claudia Marcela Franco Guzmán - Líder de Programa - Unidad de Seguridad

Revisó: Luis Miguel García Rendón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Johana Arango Román - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

JOHANA ARANGO R.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.